



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la presentación del dictado del Curso Extracurricular de Grado sobre: **“ACTUALIZACION SOBRE MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE ENFERMEDADES EN CULTIVOS DE INTERÉS AGROALIMENTARIO”**, presentado por el Departamento de Microbiología e Inmunología; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de Grado.

Que se cuenta con el curso favorable de la Secretaría de Académica de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Curso Extracurricular de Grado, sobre **“ACTUALIZACION SOBRE MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE ENFERMEDADES EN CULTIVOS DE INTERÉS AGROALIMENTARIO”**, destinado a Alumnos de las carreras de Microbiología, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica o Alumnos de carreras afines que se dicten en la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se llevara a cabo entre el 30 de Noviembre y el 04 de Diciembre del año 2015, con una duración total de 40 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Dra. María de la Mercedes OLIVA (D.N.I. Nro. 24.421.036) como Coordinadora, como Profesor Responsable a la Dra. Raquel Mercedes HAELTERMAN (D.N.I. 13.821.639), como Profesores Co-Responsables a los Dres. Nicolás Esteban BEJERMAN (D.N.I. 29.472.972), Luis Rogelio CONCI (D.N.I. 12.671.659), Germán Gustavo BARROS (D.N.I. 24.333.232) y el MSc. Claudio Marcelo ODDINO (D.N.I. 24.119.489) del mencionado Curso de Postgrado.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 6.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 7.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora, Profesor Responsable y Profesores Co-Responsables del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 8.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:

339

Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.